



AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

La Administración municipal de Caldas Antioquia, en virtud de lo dispuesto en el Decreto 092 de 2017, invita única y exclusivamente a las entidades sin ánimo de lucro, consideradas legalmente capaces en las disposiciones vigentes, que no se encuentren incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad consagradas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, a ofrecer participación de recursos a través de un convenio de asociación, con base a los siguientes términos:

A. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Convenio de Asociación para aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la atención integral de los adultos mayores en situación de abandono e indigencia del Municipio de Caldas Antioquia.

B. ALCANCE:

El Convenio realizará acciones para aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la atención integral a treinta (30) adultos mayores en situación de abandono e indigencia del Municipio de Caldas Antioquia. El convenio contempla veinte (20) adultos mayores que asume el municipio y diez (10) que asume la Fundación Gerontológica Camino, para un total de treinta (30) adultos mayores con atención integral.

C. PRESUPUESTO OFICIAL:

VALOR TOTAL: Se estima que el valor de la ejecución del convenio asciende a la suma de Cuatrocientos ochenta y dos millones setecientos veintisiete mil ciento cincuenta pesos. (\$482.727.150)

Valor aportes del municipio: Trescientos veintiún millones ochocientos dieciocho mil cien pesos (\$321.818.100), Amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 149 de 17 de enero de 2025.

Valor aportes del asociado: Ciento sesenta millones novecientos nueve mil cincuenta pesos. (\$160.909.050).

FORMA DE PAGO: El Municipio de Caldas (Antioquia) desembolsará al Asociado el valor del presente convenio mediante pagos parciales, previa presentación de la cuenta de cobro o factura (según su régimen tributario) debidamente legalizada y recibo de satisfacción por parte del supervisor. Todos los pagos estarán sujetos a la entrega de productos e informes de ejecución.

Los pagos se realizarán en forma mensual en términos porcentuales, se harán en cinco (05) pagos mensuales por un valor de Sesenta y cuatro millones trescientos sesenta y tres mil seiscientos veinte pesos (\$64.363.620) conforme a la presentación



AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

de productos e informes de actividades realizadas y a la certificación que expida el supervisor. El asociado debe presentar los productos y los informes teniendo en cuenta los siguientes criterios: objetivos propuestos, descripción de las actividades realizadas de cada objetivo, logros alcanzados y observaciones de cada tema.

D. CÓDIGOS UNSPSC:

CLASIFICACIÓN UNSPSC				
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
94000000	94130000	94131600	94131607	Organizaciones de asistencia a los adultos mayores

E. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO:

Cinco (05) meses, Contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

F. CAPACIDAD JURIDICA:

El objeto estatutario de la entidad sin ánimo de lucro le debe permitir a esta desarrollar el objeto del Proceso de Contratación que adelantará la Entidad Estatal.

Los administradores y miembros de junta u órgano colegiado no deben estar en una situación de conflicto de interés con el cumplimiento de sus funciones y el objeto del contrato y ni estar inhabilitados para contratar con el Estado.

Si hay algún interesado, puede enviar su manifestación de interés al correo electrónico salud@caldasantioquia.gov.co durante un (1) día hábil después de publicado este aviso.

FECHA LIMITE PARA PRESENTAR LA OFERTA: 03 de febrero de 2025 hasta las 04: 30 p.m.

Para constancia firman,

Francisco Javier Vélez Zuluaga
Rol Técnico

Sara Cadavid Restrepo
Rol Jurídico